

COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUEZ & JUEZ
INMOBLOSRIOS S.A
RUC N° 1291754739001

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUEZ & JUEZ
INMOBLOSRIOS S.A CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinte, en el local de la compañía **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUEZ & JUEZ INMOBLOSRIOS S.A**, ubicadas en la Ciudad de Quevedo, Ciudadela Progreso; siendo las nueve horas se reúnen los accionistas de dicha compañía a saber:; **1.- JUEZ JUEZ FREDDY ALEX** propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar cada una, que suman US\$ 660,00 y dan derecho a 660 votos **2.-La Sra. JUEZ JUEZ NOELIA PATRICIA** propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar cada una, que suman US\$ 660,00 y dan derecho a 660 votos **3.- JUEZ JUEZ OMAR JUSEPH** propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar cada una, que suman US\$ 660,00 y dan derecho a 660 votos **4.- JUEZ JUEZ RICARDO DAVID** propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar cada una, que suman US\$ 660,00 **5.- JUEZ JUEZ SEBASTIAN STEFANO** propietario de 660 acciones ordinarias y nominativas de un valor de 1.00 dólar cada una, que suman US\$ 660,00.

Preside la sesión el Sr. JUEZ JUEZ OMAR JUSEPH, Gerente de la Compañía y actúa como secretario el Sr. CPA Rubén Ganchozo - Contador, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: **1.-) APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019. 2.-) APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO 3.-) APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

La Junta luego de conocer y deliberar sobre los puntos de orden del día por unanimidad de votos acuerda: **1.-) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019. 2.-) APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO. 3.-) APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los presentes.- **JUEZ JUEZ FREDDY ALEX, JUEZ JUEZ NOELIA PATRICIA, JUEZ JUEZ OMAR JUSEPH, JUEZ JUEZ RICARDO DAVID, JUEZ JUEZ SEBASTIAN STEFANO** - Accionista; **Sr. CPA Rubén Ganchozo** – Secretario.

CERTIFICO QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA QUE REPOSA EN LA OFICINA DE **COMPAÑIA CONSTRUCTORA JUEZ & JUEZ INMOBLOSRIOS S.A.**, Y A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- QUEVEDO, 31 DE ENERO DEL 2020.



Sr. CPA Rubén Ganchozo I.
Secretario de la Junta.